



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 7 de Diciembre de 2022

NÚM. 80

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

RANGOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

XXXVIII TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

12 de abril del año 2022 dos mil veintidós

En el municipio de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 8:00 a.m. del día 12 doce de abril del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento de este Municipio, ubicado en el Palacio Municipal, en atención a la convocatoria de la XXXVIII trigésima octava extraordinaria del Ayuntamiento, propuesta por la Presidenta Municipal, Licenciada Glenda Mendoza Cruz y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto de la Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, en funciones de Secretaria del Ayuntamiento, como así fue designada en la sesión No. 2 extraordinaria de Cabildo, en el acuerdo No.1 de fecha 01 de septiembre de 2021, así mismo en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, 15, 36, 39, 41, 50, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Tingüindín Michoacán, y habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...

2. ...

3. ...

4. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación de los Rangos de Adjudicación de Obra Pública con recursos Municipales, Estatales y Federales para este Ejercicio Fiscal 2022, presentado por el Arq. Roger Martín Natividad Chávez, Dir. de Obras Públicas del Municipio de Tingüindín, Michoacán.

5. ...

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procedió a realizar el desahogo de los puntos y asentar los acuerdos correspondientes:

.....
.....
.....

4.- En desahogo del cuarto de los puntos del orden del día.

Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación de los Rangos de Adjudicación de Obra Pública con recursos Municipales, Estatales y Federales para este Ejercicio Fiscal 2022, presentado por el Arq. Roger Martin Natividad Chávez, Dir. de Obras Públicas del Municipio de Tingüindín, Michoacán.

La propuesta fue presentada por parte del **arquitecto Arquitecto Roger Martin Natividad Chávez, Dir. de Obras Públicas del Municipio de Tingüindín, Michoacán**, quien sometió a consideración de La Presidenta Municipal la cual presentó a consideración de los miembros del Cabildo el presente punto, el cual se analizó, observaron y fue sometida a votación por parte de la Secretario del Ayuntamiento a los miembros del Cabildo; lo que fue aprobado por **unanimidad** de votos, y así mismo, se ordenó su publicación ante las autoridades correspondientes.

Anexo:

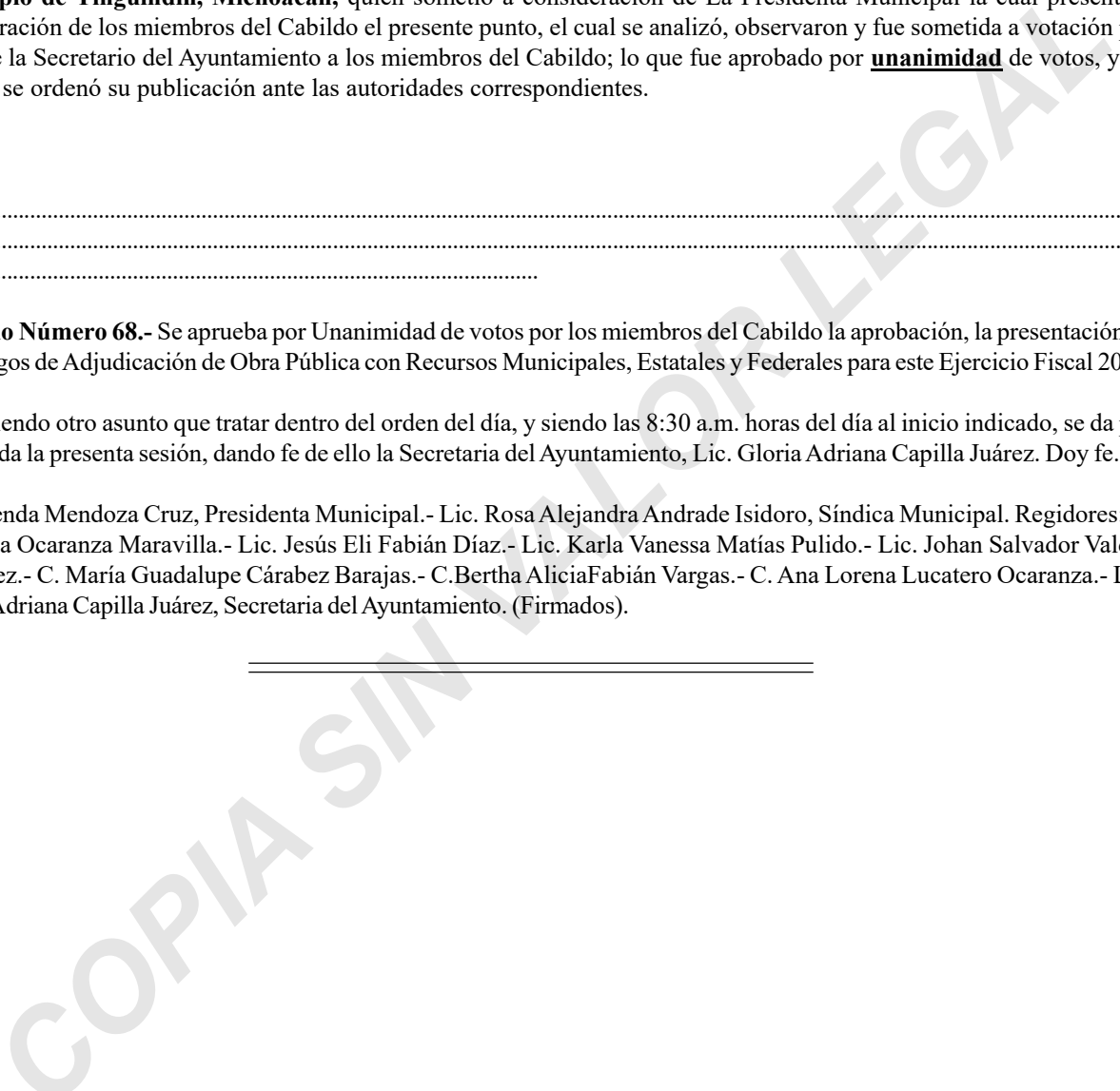
.....
.....
.....

Acuerdo Número 68.- Se aprueba por Unanimidad de votos por los miembros del Cabildo la aprobación, la presentación de los Rangos de Adjudicación de Obra Pública con Recursos Municipales, Estatales y Federales para este Ejercicio Fiscal 2022.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, y siendo las 8:30 a.m. horas del día al inicio indicado, se da por terminada la presenta sesión, dando fe de ello la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez. Doy fe.

Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal.- Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro, Síndica Municipal. Regidores: C. Verónica Ocaranza Maravilla.- Lic. Jesús Eli Fabián Díaz.- Lic. Karla Vanessa Matías Pulido.- Lic. Johan Salvador Valdez González.- C. María Guadalupe Cárabez Barajas.- C. Bertha Alicia Fabián Vargas.- C. Ana Lorena Lucatero Ocaranza.- Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

=====



Presentación de los rangos de adjudicación de Obra Pública con Recurso Municipal para este ejercicio fiscal 2022.

RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSO MUNICIPAL								
	ADJUDICACIÓN DIRECTA			INVITACIÓN RESTRINGIDA			LICITACIÓN PÚBLICA	
SIN IVA	HASTA	\$750,000.00	DE	\$750,000.01	A	\$3,229,000.00	A PARTIR	\$3,229,000.01
IVA 16%	HASTA	\$120,000.00	DE	\$120,000.00	A	\$516,640.00	A PARTIR	\$516,640.00
CON IVA	HASTA	\$870,000.00	DE	\$870,000.01	A	\$3,745,640.00	A PARTIR	\$3,745,640.01
* ESTOS RANGOS SON FUNDAMENTADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE FECHA VIERNES 15 DE MARZO DEL 2013 NOMBRADO "DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS RANGOS PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS POR LAS MISMAS CON CARGO A LOS RECURSOS ESTATALES Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN EL ANEXO 9 DENOMINADO MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA Y DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.								

Presentación de los rangos de adjudicación de Obra Pública con Recurso Estatal para este ejercicio fiscal 2022.

RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL								
	ADJUDICACIÓN DIRECTA			INVITACIÓN RESTRINGIDA			LICITACIÓN PÚBLICA	
SIN IVA	HASTA	\$750,000.00	DE	\$750,000.01	A	\$2,500,000.00	A PARTIR	\$2,500,000.01
IVA 16%	HASTA	\$120,000.00	DE	\$120,000.00	A	\$400,000.00	A PARTIR	\$400,000.00
CON IVA	HASTA	\$870,000.00	DE	\$870,000.01	A	\$2,900,000.00	A PARTIR	\$2,900,000.01
* ESTOS RANGOS SON FUNDAMENTADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE FECHA VIERNES 15 DE MARZO DEL 2013 NOMBRADO "DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS RANGOS PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS POR LAS MISMAS CON CARGO A LOS RECURSOS ESTATALES"								

Presentación de los rangos de adjudicación de Obra Pública con Recurso Federal para este ejercicio fiscal 2022.

RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL								
	ADJUDICACIÓN DIRECTA			INVITACIÓN RESTRINGIDA			LICITACIÓN PÚBLICA	
SIN IVA	HASTA	\$362,000.00	DE	\$362,000.01	A	\$3,229,000.00	A PARTIR	\$3,229,000.01
IVA 16%	HASTA	\$57,920.00	DE	\$57,920.00	A	\$516,640.00	A PARTIR	\$516,640.00
CON IVA	HASTA	\$419,920.00	DE	\$419,920.01	A	\$3,745,640.00	A PARTIR	\$3,745,640.01
* ESTOS RANGOS SON FUNDAMENTADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN EL ANEXO 9 DENOMINADO MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA Y DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.								

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL